

[Faint, mostly illegible handwritten notes at the top of the page, possibly crossed out or faded.]



[Faint handwritten signature or name, possibly 'Antonio Olano', written above the stamp.]

ATHA-DAH-ADL-008-014

Sesion de la Dipu-
tacion provincial del
dia 5 de Mayo de
1888.

En la ciudad de Vitoria y, salon de sesio-
nez de estas breñas. Diputacion provincial se reu-
nieron a las tres y media de la tarde de este
dias cinco de Mayo de mil ochocientos ochen-
ta y ocho, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Don
Jose Maria de Zavala y Ortiz de Velasco, los
Diputados provinciales que al margen se ex-
presan, no habiendo concurrido el Sr. D. Marcelino
Diaz de Arcaja por encontrarse forastero, con asisten-
cia de nosotros los infrascriptos Secretarios, se trató y
acordó lo siguiente:

Señores.
Presidente, Zavala
Sanguador
Quiroga
D.ª Mendivil
Heredia
Maravarte
Guinea
Ortate
Ruiz, Corral
Secretarios.
Traxarabal
Fritz Ballesteros.
De gobierno,
Ramirez Olano.

Dada lectura del acta de la sesion anterior
fue aprobada.

A continuacion se encomendaron para in-
forme a las Comisiones respectivas los asuntos
de nueva entrada.

De la Comision de Hacienda Munici-
pal se leyeron y fueron aprobados los informes
los informes emitidos por la misma en los
asuntos siguientes

El primero en el expediente promovido
por D. Juan Pedro Sesé, vecino de Salvatierra, en
virtud que tiene contra el Ayunt. de reclamacion de un crédito que por el Ayuntamiento
Salvatierra, nombrando para efecto del mismo título se le adeuda, nombrando la

minar
cho Ay
D.ª de Arc

El re
que se o
Aramayo
supuesto,
de niños d

minar la contabilidad de dicho Ayuntamiento al Diputado D. J. M.º de Arcaya.



Diputación para examinar la contabilidad del citado municipio que en el mencionado dictamen se indicas al Diputado provincial D. Marcelino Diaz de Arcaya. El tenor literal del informe es como sigue:

"Excmo. Sor. = La Comisión de Hacienda municipal ha visto y examinado detenidamente, el expediente promovido por D. Juan Pedro Sese, vecino de Salvatierra, en reclamación de un crédito del Ayuntamiento del mismo título y los diferentes acuerdos dictados en el mismo por la Comisión provincial: y considerando que tan grande dilación en el pago, á pesar de venir consignado dicho crédito en presupuestos anteriores, es de esclarecerse para determinar la responsabilidad en que hayan incurrido los administradores del municipio; la informante completamente de acuerdo con el parecer de la Comisión provincial, entiendo que se halla V. E. en el caso de nombrar un Sor. Diputado provincial que inspeccione la contabilidad del referido Ayuntamiento, practique cuantas diligencias sean necesarias á depurar la causa de no llevarse á ejecución y fije y determine el verdadero importe del crédito reclamado por el Sor. Sese = Tal es su parecer: V. E. no obstante con su superior ilustración, acordará lo que considere más procedente. = Victoria 5 de Mayo de 1888. = Alejo Sangrador = Dionisio de Oriate = Bernabé D.º de Mendivil."

El vecindario de Uncella que se obligue al Ayuntamiento de Aramayona incluya en el presupuesto, el sueldo del maestro de niños de dicho Uncella.

El segundo en la instancia suscrita por el vecindario de Uncella, solicitando se obligue al Ayuntamiento de Aramayona incluya en sus presupuestos el sueldo del maestro de niños de aquella anteiglesia. Dice el informe.

"Excmo. Sor. = La Comisión de Hacienda municipal á la que se ha servido V. E. encomendar

para informe la instancia suscrita por el vecindario de Uncellap solicitando que se obligue al Ayuntamiento de Toramayo a que incluya en sus presupuestos el sueldo del maestro de minas de aquella anteiglesia, es de parecer que correspondiendo entender en este asunto a la Junta provincial de Instruccion publica, se le remita este expediente para la resolucion que proceda. Tal es en sentir, V. E. no obstante acordará lo que estime procedente. = Victoria 5 de Mayo de 1888. = Alej. Sangrador = Dionisio de Cuatrecasas = Bernabé Diaz de Mendivil. =

El Alcalde de Peñacerrada,
pide rebaja en las contribuciones para su Ayuntamiento.

El 3.º en otra instancia del Alcalde del pueblo de Peñacerrada, solicitando se rebaje a su representado para el ejercicio próximo las contribuciones que satisface anualmente, en cuyo informe se propone se una la reclamacion que se hace a las que existen análogas para la resolucion que proceda.

Informe al exped.º sobre embargos y exacciones verificados por el Alcalde de Bernedo.

Y el 4.º en el expediente relativo a embargos y exacciones llevados a cabo por el Alcalde de Bernedo, por debitos de la última guerra civil. Dice el informe.

Excmo. Sr. = La Comision de Hacienda municipal a la que V. E. se sirvió encomendar para informe, el expediente relativo a embargos y exacciones llevados a cabo por el Alcalde de Bernedo por debitos de la última guerra civil, ha examinado los antecedentes unidos al mismo, y con objeto de poder proponer con el mayor acierto la resolucion que proceda, es de parecer que a la mayor brevedad posible se encargue a un individuo del cuerpo de Mineros que personándose ante dicho Alcalde le exija la entrega del expediente inco-

D. Flo
de D. An
de Lape
500 pes
vengador
so en 6
cio 1880
San Ju

do por D. Juan Armentia y D. Martin Friarte que le fué remitido por orden de la Comision provincial para que inmediatamente cumplimentase la que se le ordenaba con fecha 26 de Mayo ultimo y que se le entregue en el estado que al presente se halle dicho expediente. = Tal es el sentir de la informante: V. E. sin embargo con su mayor ilustracion acordaria lo mas procedente. = Victoria 5 de Mayo de 1888. = Alejandro Sangrador = Dionisio de Oñate = Bernabe Diaz de Mendivil. =

D. Florentino Flores, apod.
de D. Ambrosio San Juan, vec.
de Lapuebla de Labarca pide las
500 pes. mas los intereses de
vengados, desde que los impu-
so en Tesoreria de Briv. el ter-
cio Vascongado p.^a Cuba, Nicanor
San Juan.

De la Comision de Haciendas provincial
fué igualmente aprobado un informe evacuado en la
instancia presentada por Don Florentino Flores, Capi-
tan del Regimiento de Caballeria de Tolaban de
guarnicion en esta Ciudad, solicitando como apo-
derado de D. Ambrosio San Juan vecino de Lapue-
bla de Labarca, la entrega de quinientas pesetas
con mas los intereses devengados, que en 1869 y al
ir a la Isla de Cuba impuso en la Tesoreria de
Provincias el soldado de los tercios de la misma
Nicanor San Juan. El informe dice asi:

"Excmo. Sr. = La Comision de Hacienda pro-
vincial, ha visto la instancia que presenta Don
Florentino Flores, Capitan del Regimiento de
Cavadores de Tolaban 24 de Caballeria, de
guarnicion en esta Ciudad como apoderado de
Don Ambrosio San Juan, vecino de Lerap
(Blava) solicitando se le entreguen quinientas
pesetas que impuso en la Tesoreria de esta Di-
putacion D. Nicanor San Juan Durana, natu-
ral de Lapuebla de Labarca, al ir a Cuba el
año de mil ochocientos sesenta y nueve de sol-
dado de los tercios Vascongados, con mas los
intereses que le correspondan, fundandose en que
el expresado D. Ambrosio San Juan es el herede-
ro de D. Nicanor por haber muerto este abin-

testato segun consta en la copia de la parti-
da de defuncion que acompaño; y la Co-
mision entiendo que no siendo suficiente el
documento citado para justificar que á D. Am-
brosio San Juan le corresponde percibir las
quinientas pesetas de capital y las 173'96 por
interés al 4% desde 1.º de Junio de 1869, hastas
31 de Marzo de 1878, en que la Diputacion dis-
puso se retirasen los capitales impuestos en
el concepto indicado, no puede accederse á lo
que solicita interin no presente la declaracion
de heredero hecha por el Juzgado correspondien-
te, puesto que á esta Diputacion no le consta
si el citado D. Ambrosio San Juan, es el único
heredero que existe del D. Vicenno San Juan Du-
ranas. Tal es el sentir de la informante; V.E. no obz-
tante con un elevado criterio acordará como sien-
pre lo mas acertado. - Victoria 5 de Mayo de 1888.
- José Maria de Lavala - Alvaro Barroete -

Con lo que se levanto la sesion de cuyo re-
sultado se extiende la presente acta que firma V.E.
con nosotros los infrascritos Secretarios de que cer-
tificamos

Jose M.º de Lavala J.º de Baranaba / *[Signature]*



Alonso Ramirez
Alonso

[Signature]

sion
provin
Mayo

Preside

Sec

Frío

D.º

D

Bian

El Ay

celebrain

2.º tozo

à Oquero

à la tot

ejecutar.